

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1394

**COMISIONES DE COMERCIO Y DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR**

Impreso el día 18 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 27 de octubre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de diálogo y acuerdo entre empresas comercializadoras de productos básicos de la canasta familiar y organismos públicos y privados dedicados a la defensa del consumidor y otras cuestiones conexas. **Godoy (R.E.) y otros.** (3.608-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Godoy (R.E.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la convocatoria a una mesa de diálogo entre empresas comercializadoras de productos alimenticios básicos y diversos organismos públicos y privados, a fin de equiparar los precios con el salario real; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe sobre lo siguiente:

1. Si existe alguna mesa de diálogo y acuerdo entre las empresas comercializadoras de productos básicos que conforman la canasta familiar y los organismos públicos y privados con competencia y los dedicados a la defensa del consumidor, a fin de adecuar los precios de los productos mencionados al salario real de los sectores menos pudientes de la población.

2. En caso afirmativo, informe qué medidas se han tomado a fin de lograr lo expresado en el punto anterior.

3. En caso de no existir dicha mesa de diálogo, informe si se estudia algún mecanismo para implementar lo expresado en el punto 1) del presente.

Sala de las comisiones, 6 de octubre de 2004.

Roberto G. Basualdo. – Stella Maris Córdoba. – José A. Mirabile. – Alicia I. Narducci. – María S. Leonelli. – María G. De la Rosa. – Héctor T. Polino. – Julio C. Accavallo. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo Alchouron. – Mario F. Bejarano. – Rosana A. Bertone. – Dante Elizondo. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Rodolfo A. Frigeri. – Miguel A. Giubergia. – Roddy E. Ingram. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Heriberto E. Mediza. – María del Carmen C. Rico. – Irma Roy.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Godoy (R. E.) y otros señores diputados, han creído conveniente darle su acuerdo favorable, convirtiéndolo en un pedido de informes.

Roberto G. Basualdo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo intervenga activamente convocando, con la mayor brevedad, a una mesa de diálogo y acuerdos entre las empresas comercializadoras de los productos alimenticios básicos que según el INDEC conforman la canasta familiar en nuestro país; los organismos públicos y privados con competencia y dedicados a la defensa de los derechos del consumidor; el propio señor jefe de Gabinete de Ministros o quien éste designe para actuar en su nombre; y quien más considere conveniente y oportuno invitar, a efectos de convenir en forma urgente:

a) Una escala de precios en los productos mencionados, acordes con el salario real actual de los sectores económicamente menos pudientes de nuestra población;

b) Una tregua en los aumentos que se vienen registrando últimamente, que no guardan relación en absoluto, no solo con los salarios de todos los trabajadores, sino tampoco con los otros rubros tenidos en cuenta en los informes mensuales para medir los índices de inflación;

c) El compromiso empresarial de acompañar el sacrificado esfuerzo esperanzador de los más pobres de nuestra patria para que la carga de la crisis, en vías de superación, sea sostenida, pareja, justa, equilibrada y fundamentalmente “solidaria”.

*Ruperto E. Godoy. – Dante Elizondo. –
Juan C. Gioja. – Domingo Vitale.*